

60569

19M

Guayaquil, 06 Marzo del 2.015

Señor
LIDER ALEJANDRO LOOR ALAVA
Ciudad

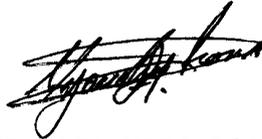
Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA SERVIALIANZA S. A.**; en su sesión celebrada, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **PRESIDENTE de la Compañía**, por un periodo de CINCO AÑOS en reemplazo del señor **Jorge Luis Sánchez Criollo** por renuncia voluntaria, con las atribuciones constantes en el Artículo Decimo Noveno de los Estatuto Sociales y en la Ley de Compañías.

En ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la Compañía, por si solo o conjuntamente con el Gerente sin limitación alguna.

SERVIALIANZA S. A. se constituyo el día 05 de Mayo del 2.010, ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y fue inscrita el día 17 de Mayo del 2.010 de fojas 47.741 a 47.777, bajo el número 8.988 del registro Mercantil y anotada bajo el número 23.109 del Libro Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,

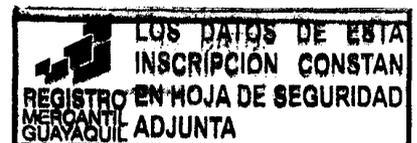


LIDER ALEJANDRO LOOR ALAVA
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SERVIALIANZA S. A. para lo cual he sido elegido.- Guayaquil 06 de Marzo del 2.015



LIDER ALEJANDRO LOOR ALAVA
C.I. No. 1306448554
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.320
FECHA DE REPERTORIO:19/may/2015
HORA DE REPERTORIO:12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVIALIANZA S.A.**, a favor de **LIDER ALEJANDRO LOOR ALAVA**, de fojas **18.673 a 18.675**, Registro de Nombramientos número **6.264**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24320



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de mayo de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1115711